



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 979

DALCAHUE, 27 de marzo de 2024

VISTOS: La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue de declarar izamiento de la Bandera Nacional y de Dalcahue; el día 1° de abril del 2024, en conmemoración del Bicentenario del combate de Mocopulli y de acuerdo a la ley organiza de Municipalidades, en su artículo 4, a) La educación y la cultura; y l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, la sesión extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: En conmemoración de todas las víctimas y sobrevivientes del combate de Mocopulli ocurrido el 1° de abril del 1824 y en homenaje a lo acontecido. Siendo un día importante para la memoria histórica de nuestra comuna de Dalcahue y Provincia de Chiloé.

DISPONGASE: El izamiento de la Bandera Nacional y de Dalcahue, en los edificios públicos y municipales de la comuna durante el día 1° de abril del 2024, en conmemoración del Bicentenario del combate de Mocopulli.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ENTIDADES PUBLICAS Y MUNICIPALES DE LA COMUNA, DIFUNDASE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ARCHIVESE



CLARA VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Control Interno
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

AGA/CVG/PMM/NBB